

# ALERTA SANITARIA

## Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 128-2018  
Bogotá, septiembre 11 de 2018

### Invima alerta

Productos de Nature's Pharma: Anemivit, Apeti Max, Artro, Circulvarix, Colit, Colon, Copa de indio, Diabet, Gastrid, Higa, Neuro, Pausyfem, Prosta, Riño, Torovital, Vino Cerebral, Vital Inglés, Reumatritis Plus.

Fuente de la alerta

Denuncia

No. Identificación interno

MA1808 - 527

En el siguiente enlace podrá revisar el detalle de los productos:

[Ver enlace](#)

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) informa a la ciudadanía que se están comercializando de forma fraudulenta los productos mencionados, los cuales reportan ser fabricados por Nature's Pharma. Estos productos no cuentan con registro sanitario Invima y su comercialización en Colombia es ilegal.

Es importante recordar que los productos sin registro sanitario pueden contener ingredientes que ponen en riesgo la salud de quienes los consumen.

### Medidas para la comunidad en general

1. El Invima recomienda a los consumidores no comprar medicamentos o suplementos dietarios que no tengan registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de Internet y cadenas de WhatsApp.

2. Si está usando estos productos, suspenda de inmediato su uso, así no haya presentado eventos adversos, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
3. Si ha presentado algún evento adverso asociado al uso de estos productos, repórtelo a través de la página web del Invima, en “Servicios de Información al Ciudadano” – “Peticiónes, denuncias, quejas y reclamos” – “Denuncie aquí”, o acceda directamente a través del enlace relacionado al final de esta alerta.
4. Denuncie los lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos, a través de la página web, en la ruta indicada en el punto anterior.

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan comercializar estos productos y tome las medidas sanitarias a que haya lugar.
2. En caso de hallar estos productos, gestione su destrucción e informe al Invima.
3. Reporte los eventos adversos asociados al uso de estos productos al Programa Nacional de Farmacovigilancia del Invima.

### **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud – IPS y profesionales de la salud**

1. Absténgase de comercializar y utilizar estos productos.
2. En el evento de encontrar existencias informe a la Secretaría de Salud.

### **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténganse de distribuir y comercializar estos productos, so pena de ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.

### **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren este producto y se notifiquen al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

[Invimafv@invima.gov.co](mailto:Invimafv@invima.gov.co)

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

